



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES
FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GF-FR-071
Versión: 2
Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	RENTERIA MOSQUERA AURA LICETH			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6910		
CEDULA No.	1010084291			DE	Tadó	CELULAR	3136387001
E-MAIL PERSONAL	lithlove@hotmail.com			E-MAIL INSTITUCIONAL			aura.renteria@supernotariado.gov.co
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			No DE CUENTA	433750041713		C.A. X C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N°	1358	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 21.427.680		HONORARIOS MENSUALES		\$ 2.678.460							
CDP N°		45626		FECHA CDP		27/01/2026		CRP N°		149826		FECHA CRP		29/01/2026			
LUGAR DE EJECUCIÓN			CIUDAD			Istrmina				DEPARTAMENTO			Chocó				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			03/02/2026			FECHA FIN DEL CONTRATO			02/10/2026			TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO			7 meses y 27 días		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	5	2026	TOTAL DÍAS	31	VALOR A COBRAR	\$ 2.678.460	PAGO No.	04
AL	31	5	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año
CDP N°	CRP N°			VALOR	ADICION Y/O PRORROGA No.		

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa; dentro del plazo acordado; los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero; a título de honorarios.
PERFIL: Auxiliar Administrativo
DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS		
CARGO DEL SUPERVISOR	Supervisor del contrato		

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.427.680		ACUMULADO	\$ 10.535.276		SALDO POR PAGAR	\$ 10.892.404	
PAGO 01			\$ 2.499.896	PAGO 11			\$ -	
PAGO 02			\$ 2.678.460	PAGO 12			\$ -	
PAGO 03			\$ 2.678.460	PAGO 13			\$ -	
PAGO 04			\$ 2.678.460	PAGO 14			\$ -	
PAGO 05			\$ -	PAGO 15			\$ -	
PAGO 06			\$ -	PAGO 16			\$ -	
PAGO 07			\$ -	PAGO 17			\$ -	
PAGO 08			\$ -	PAGO 18			\$ -	
PAGO 09			\$ -	PAGO 19			\$ -	
PAGO 10			\$ -	PAGO 20			\$ -	

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 218.864	FONDO DE PENSIÓN	\$ 280.145	ARL	\$ 9.140
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 508.149	PLANILLA DE PAGO No.	4656951741		
FECHA DE PAGO PLANILLA	11/06/2026	PERIODO DE PLANILLA	05/2026	¿PENSIONADO?	
				NO	

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT.		NO
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		NO
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		NO
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		NO
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		NO
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		NO
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		NO
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		NO

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

Istmina

FECHA

12 junio 2026

Aura Liceth Renteria M.
RENTERIA MOSQUERA AURA LICETH

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1010084291 de Tadó



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AURA LECY MONTES MONTES		NÚMERO PLANILLA: 4456351741	
CÓDIGO DE CATEGORÍA: 01		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: mayo 2009	
DIRECCIÓN: CARRERA 10, TELÉFONO: 2222		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: mayo 2009	
TIPO APORTANTE: 01		DÍA DE MONEDA: 22/05/09	
FORMA DE PAGO: 01		NOMBRE AUTORIZACIÓN: 2222	
APORTANTE COTIZADO PAGO APORTES SALUD: 01		NOMBRE AUTORIZACIÓN: 2222	

CÓDIGO		NOMBRE		NÚMERO		VALOR	
01	01	01	01	01	01	01	01

CÓDIGO		NOMBRE		NÚMERO		VALOR	
01	01	01	01	01	01	01	01

CÓDIGO		NOMBRE		NÚMERO		VALOR	
01	01	01	01	01	01	01	01

CÓDIGO		NOMBRE		NÚMERO		VALOR	
01	01	01	01	01	01	01	01

TOTAL PAGADO: \$ 508.300

Planilla Pagada

